



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veintisiete (27)
de dos mil veintitrés (2023).

Solicita el señor JOSE LARGO (...)comparta copias digitalizadas de las acciones populares 2016 729,720,793, 679,593,675,769,713,771,793,600,784,693,712,683,687,688,653,797,718,574, 589,761,707,788,625, 64,584,641,722,646,663,783,723,790, y 2016 583, todas año 2016. Esto a fin de probar que su despacho ha tramitado acciones populares donde la vulneración ocurre en sitio diferente , y el domicilio es la ciudad donde ud labora, SANTA ROSA DE CABAL RDA, amparado art 28 numeral 5 CGP. ESTA INFORMACIÓN LE REQUIERO URGENTEMENTE PARA QUE OBRE EN ACCION DE TUTELA Y ASI GARANTIZAR ART 29 CN. SOLICITO CORDIALMENTE DIGITALICE LAS ACCIONES POPULARES PEDIDAS POR MI Y ASI ME GARANTICE EL ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EVITE QUE PRESENTE ACCIONES POPULARES YA TRAMITADAS EN SU DESPACHO.

El Despacho sólo le compartirá el link de las Acciones Populares con radicados 787, 794 y 795 que son las únicas que están escaneadas.

Respecto de las demás no es posible acceder al pedimento ya que están archivadas y no han sido digitalizados por no cumplir los parámetros establecidos en la CircularPCSJC20-27 del 21 de junio de 2020. Puede asistir al Despacho si así lo desea para que revise cada una de ellas y tome las copias que requiera.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ebe4b4737957cbe2b05e34d9ea5f71ec2101d73e62132948a727da61982020**

Documento generado en 27/06/2023 03:07:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>